

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVODE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE TUNJA, BOYACA, POR EL PRESENTE NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DICTADA.

RADICADO: 2011-0100

DEMANDANTE: VILMA ROSA REYES BLANCO

DEMANDADO: MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ

NATURALEZA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

JUEZ: MARTHA CECILIA CAMPUZANO PACHECO

FECHA DECISION: 11 DE JUNIO DE 2015

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO Y EL LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EN EL LINK DE EDICTOS, HOY **DIECIOCHO** (18) **DE JUNIO DE 2015** A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM) POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS Y SE DESFIJARÁ EL DÍA **VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE 2015** A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.), CONFORME LO ESTABLECE EL ART. 323 DEL C.P.C.

<u>CERTIFICO:</u> QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIO FIJADO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TÉRMINO EN ÉL INDICADO.

MARYA PATRICIA TAMARA PINZON SECRETARIA